	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONVENIO PERSONA JURÍDICA**
Versión: 4	Vigencia: 08-2020

Acta de Inicio Convenio No 1828 (Interno) del 15 de junio de 2023 y en el SECOP II No. CO1.PCCNTR.5069643

En el municipio de Pereira, a los 14 días del mes de agosto 2023, en Secretaria de Salud Departamental quinto piso Gobernación de Risaralda se reunieron Ligelly Hernández Mayorga en calidad de supervisor y la Doctora Beatriz Elena Villegas Montoya, en representación legal de la ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Convenio interadministrativo No 1828 (Interno) del 15 de junio de 2023 y en el SECOP II No. CO1.PCCNTR.5069643

OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA E. S. E. HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA""
PARTES 1	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT	891.480.085
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
CÉDULA	91.287.649 de Bucaramanga
PARTES 2 (OTROS)	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA
NIT	891.412.134
REPRESENTANTE LEGAL	BEATRIZ ELENA VILLEGAS MONTOYA
CEDULA	30.286.269 de Manizales
IMPUTACIONES	Rubro No 1104- 2.3.2.02.02.009 19 Disponibilidad No.2377 del 7 de junio de 2023 Registro No.3244 del 23 de junio de 2023
PLAZO INICIAL	6 meses
FECHA DE INICIACIÓN	14/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2023
VALOR INICIAL CONTRATO	$93.501.275=
VALOR PARTE 1	$84.151.148=
VALOR PARTE 2	$9.350.127=
ANTICIPO	$0=
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, hará entrega del aporte, estipulado en el convenio que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Un desembolso total del 100% una vez firmada el acta de inicio

OBSERVACIÓN No 1: El presente convenio debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en el convenio.
Obligaciones del Hospital

1. Realizar el proceso de contratación con la entidad proveedora del caso por el monto total $ 93.501.275, (Aporte del Departamento más el aporte de Hospital)
2. Realizar el proceso de contratación con la o las entidades proveedoras donde las necesidades planteadas en este convenio queden debidamente subsanadas. Deberá incluir mínimo la siguiente actividad:
   Adquisición de los 16 equipos de cómputo con mínimo las características técnicas planteadas en el proyecto, con licencias de sistema operativo, con certificado de garantía y soporte.

3. Detallar las obligaciones producto de la contratación de una manera cuantificables.

4. Realizar las acciones necesarias en el Hospital para ejecutar de manera exitosa la implementación de las actividades planteadas en el proyecto.

5. Presentar al Departamento un cronograma de ejecución de la implementación y un informe final de la misma.

OBSERVACION No 2 El Hospital deberá presentar la inclusión del recurso del presente convenio en el presupuesto, contrato con el proveedor con acta de inicio y/o cronograma, registro presupuestal de acuerdo a las características técnicas establecidas en el documento técnico del proyecto y estudio previo del convenio, para realizar el aporte del Departamento.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 14 días del mes de agosto de 2023

Firma _____

LIGELLY HERNÁNDEZ MAYORGA

Supervisora

Firmar _____

BEATRIZ ELENA VILLEGAS MONTOYA

Gerente
ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO
DE RISARALDA

Elaboró: Ligelly Hernández Mayorga